



Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 11-06-2018

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Estructura y contenido

4. Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ley de Ingresos: Es un documento que establece una estimación de cuanto se obtendrá de recursos en un plazo, previa autorización de los integrantes del Cabildo.

	<p>Su importancia: Es porque sirve para financiar los proyectos y acciones que den cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, convertidos en obras y proyectos (como la pavimentación de calle, el mantenimiento de vialidades, plazas, parques, panteones, entre otras), así como el desarrollar las actividades y funciones diarias de la administración municipal.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Los recursos que administra el Gobierno Municipal de Angamacutiro se obtienen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ingresos municipales: <ul style="list-style-type: none"> - Cobro del Impuesto predial. - Traslados de dominio (ISR). - Cobro de servicios (Constancias, cartas, licencias comerciales, licencias de construcción, divisiones y fusiones de inmuebles, etc.). b) Participaciones y aportaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones: Ramo 28 - Aportaciones: Ramo 33 (Fondo de aportaciones federales para la infraestructura social municipal y fondo de aportaciones federales para el fortalecimiento de los municipios).
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto es la estimación financiera anual que realiza la Tesorería Municipal, es en donde se asignan y distribuyen los recursos financieros a las distintas dependencias que integran el Ayuntamiento, para así dar cumplimiento a los objetivos, metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento es elaborado en base las demandas de la ciudadanía.</p> <p>Es importante porque permite a la ciudadanía, conocer de manera detallada el uso final de los recursos financieros de forma legal y transparente. Mediante el presupuesto de egresos se le asignan los recursos financieros necesarios a las distintas Direcciones que forman el Ayuntamiento, y estas realicen las acciones necesarias para proporcionar a los ciudadanos bienes y servicios en materia de desarrollo social, obra pública, servicios públicos, culturales, conservación del medio ambiente, agua, saneamiento, salud, etc.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Gasto de inversión: Corresponde a los bienes muebles e inmuebles, obra pública e inversiones financieras clasificadas por Objeto de Gasto divididas en Capítulos.</p> <p>Gasto corriente: Corresponde a Sueldos de los Servidores Públicos, Materiales y Servicios necesarios para el buen funcionamiento de la</p>

	Administración.
¿Para qué se gasta?	<ul style="list-style-type: none"> • Para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos otorgando mejores servicios públicos. • Incrementar los índices de desarrollo social invirtiendo en educación, salud, bienestar social e infraestructura principalmente en las comunidades económicamente vulnerables.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Es importante que como ciudadanos participemos en observar y vigilar que los programas sociales, obras públicas, trámites y servicios gubernamentales se lleven a cabo con apego a la ley, pudiéndose hacer mediante la integración de Comités de Participación Social, Contraloría Social Ciudadana y la transparencia.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$65,852,034.69
Impuestos	\$1,732,488.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	\$1,572,082.00
Derechos	\$818,752.00
Productos	
Aprovechamientos	\$39,496.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$903,329.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$60,785,888.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Ingresos Derivados de Financiamientos	

Cuadro reformado DOF 11-06-2018

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$65,852,034.69

Servicios Personales	\$19,657,779.66
Materiales y Suministros	\$5,376,710.80
Servicios Generales	\$10,666,802.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,603,669.74
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$15,900.00
Inversión Pública	\$19,431,805.55
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	\$3,099,366.10

Fecha de Actualización:	Área responsable de generar la información:
11/marzo/2020	Tesorería

Área responsable de transparentar la Información:
Unidad Municipal de Transparencia